



SALTA, 14 FEB 2023

DISPOSICIÓN N°

09

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Expte N° 0120046-271780/2022-0

VISTO, la Disposición N° 264/22 emitida por esta Dirección General; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicha norma, fs. 4 a 14, se convocó a inscripción de interesados para la cobertura del cargo de Coordinador Pedagógico en el Instituto Superior de Formación Docente Rural de El Carril; y

Que, en ese marco, se ha constituido la Comisión Evaluadora correspondiente, emitiendo el Dictamen respectivo;

Que los servicios técnicos competentes de esta Dirección General informan que, según dicho documento, se sugiere declarar Desierto el orden de mérito pertinente, ya que el único postulante inscripto: Lic. Carlos Mauricio Tumburú Avilés obtuvo en la instancia de valoración de títulos y trayectoria profesional 28 puntos, sobre un mínimo total de 45, exigido por el Artículo 19° del Anexo I de la Disposición N° 123/22 de esta Dirección General, marco regulatorio para el acceso a cargos de Rector, Vicerrector y Coordinador Pedagógico en las unidades educativas dependientes;

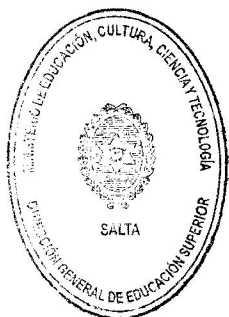
Que, por lo expresado, la Secretaría Técnica de esta Dirección General sugiere dictar el acto administrativo de rigor al efecto, en cumplimiento del Artículo 24° del instrumento legal aludido al final de párrafo precedente;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el Dictamen emitido por el tribunal evaluador que intervino en el marco de la Disposición N° 264/22 de esta Dirección General para la cobertura del cargo de Coordinación Pedagógica, interino, del Instituto Superior de Formación Docente Rural N° 6012 de El Carril, declarando **DESIERTO** el orden de mérito respectivo, en razón de que el único postulante inscripto: **LIC. CARLOS MAURICIO TUMBURÚ AVILÉS**, D.N.I. N° 27.253.493, obtuvo en la instancia de valoración de títulos y trayectoria profesional 28 puntos, sobre un mínimo total de 45, exigido por el Artículo 19° del Anexo I de la Disposición N° 123/22 de esta repartición; que como Anexo se integra a la presente, con la respectiva grilla de evaluación.

**ARTÍCULO 2°.** Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.



Lic. Carlos Ventura Díaz Vicedo  
Director General  
Dirección General de Educación Superior  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

09

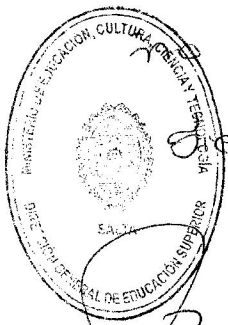
## Acta de Comisión Evaluadora


En la Ciudad de Salta, a los nueve días del mes de Febrero del dosmil veintres, siendo hs 9:30, en las instalaciones de la D.G.E.S se reúnen los miembros titulares de la comisión evaluadora, según Disposición N° 204/22. para analizar antecedentes del postulante para la cobertura del Cargo Coordinación Pedagógica con carácter de interno en el Instituto de Formación Docente Rural N° 6012 de El Carril - Dto Chichana.

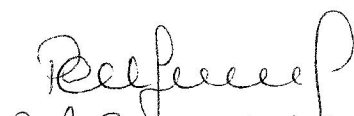
El puntaje otorgado al Lic. Tumburú Aukés, Carlos Mauricio, única postulante, resulto con un total de 28 puntos; según Disposición 123/22 Art 19: Titulación y antecedentes, el mismo deberá alcanzar los 45 puntos para pasar a la siguiente instancia evaluativa, por lo que esta Comisión sugiere declarar desierto, salvo diferente criterio

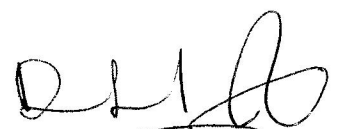
Se observa en los antecedentes del postulante una sólida formación en su titulación de base, objeto del presente llamado a concurso.

Siendo hs. 13:30 para constancia firman los presentes



  
Mgter Nora Louba  
DNI: 20858311

  
Prof. Patricia Del Carril  
DNI: 46.307.315

  
Robustiano Ríos  
DNI: 8181261



Provincia de Salta  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Dirección General de Educación Superior

**09**

DISPOSICIÓN N° 123/22

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ref. Expte. N° 0120046-139143/2022-0

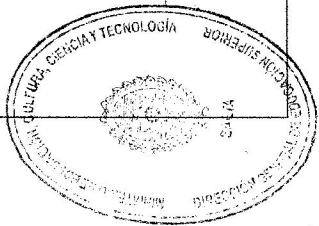
ANEXO II

GRILLA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

APELLIDO Y NOMBRE DEL POSTULANTE: TUMBURÚ AVILÉS, Carlos Montecinos D.N.I. N° 24.253.493

CIUDAD PARA EL QUE SE PRESENTA: N° 6012 LOCALIDAD/DPTO.: El Carril - Chichocoma CARGO: Coordinación Pedagógica. - Disp. 264/22.

ASPECTO A EVALUAR	ÍTEMES A CONSIDERAR	PUNTAJE PARA C/ÍTEM	PUNTAJE MÁXIMO A CONSIDERAR EN LOS ÍTEMES	PUNTAJE OTORGADO AL POSTULANTE	OBSERVACIONES
1. TITULACIÓN 32 pts.	<b>1.1. TÍTULO DE GRADO DOCENTE</b>				
	1.1.1. Docente de Nivel Superior con 4 años o más, con incumbencia en el Nivel Superior	12		-	
	1.1.2. Título No Docente de Grado Universitario de 4 años o más con Trayecto de Formación Docente	10	16	-	
	<b>1.2. TÍTULO DE GRADO NO DOCENTE</b>				
	1.2.2. Título No docente de grado universitario de 4 años o más (incluida las Licenciaturas)	4		4	
	<b>1.3. TÍTULO DE POSGRADO (dictados por universidades y en relación directa con gestión educativa)</b>				
	1.3.1. Doctorado	8		-	
	1.3.2. Maestría	6	8	-	
	1.3.3. Especialización	4		-	
	<b>1.4. TÍTULO DE POSGRADO (dictado por universidades y no relacionados con gestión educativa)</b>				
	1.4.1. Doctorado	4		-	
	1.4.2. Maestría	3	4	-	
	1.4.5. Actualización	2		2	
<b>1.5. POSTÍTULOS (dictados por otras instituciones educativas y en relación directa con gestión educativa)</b>					
1.5.1. Diplomatura Superior (600 hs o más)	4		2		
1.5.2. Especialización Docente (400 hs. o más)	3	4	1		
1.5.3. Actualización	2		-		





///...

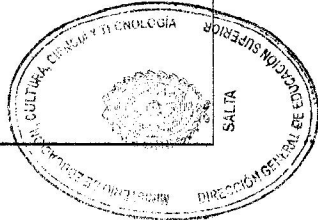
**09**

DISPOSICIÓN N°

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Ref. Expte. N° 0120046-139143/2022-0

ASPECTO A EVALUAR	ÍTEM A CONSIDERAR	PUNTAJE PARA C/ÍTEM					PUNTAJE MÁXIMO A CONSIDERAR EN LOS ÍTEMS	PUNTAJE OTORGADO AL POSTULANTE	OBSERVACIONES	
<b>2.- ANTECEDENTES EN FUNCIONES DOCENTES Y DE GESTIÓN 30 pts.</b>	<b>2.1. EXPERIENCIA LABORAL</b>									
	2.1.1. Antigüedad docente general	10-14 años	1					2	1	
		15 años o más	2							
	2.1.1. Antigüedad docente en el nivel superior	10-14 años	4					5	5	
		15 años o más	5							
	<b>2.2. EXPERIENCIA EN CARGOS DE GESTIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR</b>									
	2.2.1. Experiencia en el Nivel Superior en Cargos de Gestión Estatal	Años	Rector	Vicerector	Coord. Ped.					
		5 a 9	6	5	4			9		
		10 a 14	8	7	6					
	2.2.2. Experiencia en el Nivel Superior en Cargos de Gestión Privada	15 o más	9	8	7					
5 a 9		4	3	2						
10 a 14		6	5	4			7			
2.3. Experiencia en cargos de gobierno en otros niveles y ámbitos de gestión (director/vicedirector/coordinador pedagógico), con una antigüedad mínima de 5 años	15 o más	7	6	5						
		2					2			
2.4. Experiencia en cargos de coordinación de carrera en el nivel superior de gestión estatal	2 años			1			2			
	4 años			2						
2.5. Experiencia en cargos y funciones de gestión en el ámbito educativo.										
2.5.1. Cargos jerárquicos de gestión en el Nivel Superior (Director General, Secretario Técnico, Supervisor General, Supervisor Técnico)		3					3			



///



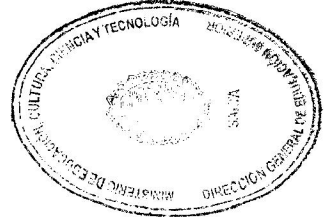
Provincia de Salta  
 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
 Dirección General de Educación Superior

09

**DISPOSICIÓN N°  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Ref. Expte. N° 0120046-139143/2022-0

ASPECTO A EVALUAR	ITEMS A CONSIDERAR	PUNTAJE PARA C/ITEM	PUNTAJE MAXIMO A CONSIDERAR EN LOS ITEMS	PUNTAJE OTORGADO AL POSTULANTE	OBSERVACIONES
3.- ANTECEDENTES EN DOCENCIA, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN (en los últimos 10 años, con resoluciones o constancias oficiales) 21 pts.	<b>3.1. Trayectoria docente</b>				
	3.1.1. Primero en orden de mérito en concursos de nivel superior.	1	3	2	
	<b>3.2. Experiencia como evaluador</b>				
	3.2.1. Miembro de jurado evaluador de concursos directivos.	1	3	-	
	3.2.2. Miembro evaluador de concursos de hs. cátedra de nivel superior	1	3	1	
	<b>3.3. Desarrollo de acciones, proyectos y experiencias en el nivel superior</b>				
	3.3.1. Participación en elaboración de diseños curriculares.	1	3	-	
	3.3.2. Capacitador en acciones orientadas a la formación docente y/o técnica con reconocimiento oficial	2	4	4	
	3.3.3. Investigaciones educativas ganadas en convocatorias nacionales, en universidades, otros organismos reconocidos en el ámbito educativo, en calidad de Director.	1	3	1	
	3.3.4. Actividades de Extensión con Disposición Interna o Acto administrativo Superior (viajes de estudios, trabajos de investigación, prácticas solidarias u olimpiadas, etc.)	1	2	2	





Provincia de Salta  
 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
 Dirección General de Educación Superior

-4-

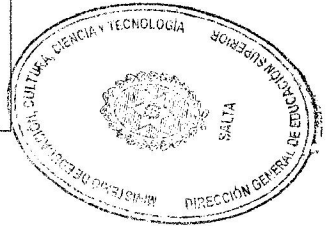
///...

**DISPOSICIÓN N° 09**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Ref. Expte. N° 0120046-139143/2022-0

ASPECTO A EVALUAR	ITEMS A CONSIDERAR	PUNTAJE PARA C/ITEM	PUNTAJE MAXIMO A CONSIDERAR EN LOS ITEMS	PUNTAJE OTORGADO AL POSTULANTE	OBSERVACIONES
4.- Publicaciones, participación en eventos académicos en los últimos 10 años, vinculados al área de la gestión. 17 pts	<b>4.1. Participación en congresos, cursos, etc.</b>				
	4.1.1. Participación como coordinador, organizador	0,75	1,5	-	
	4.1.2. Participación como expositor	1	3	-	
	<b>4.2 Participación en jornadas, encuentros, etc.</b>				
	4.2.1. Participación como coordinador, organizador	0,5	1	-	
	4.2.2. Participación como expositor	1	2	-	
	<b>4.3. Publicaciones con referato</b>				
	4.3.1. Como autor único	1,5	3	2	
	4.3.2. Como coautor	0,75	1,5	-	
	4.3.3. Como compilador	0,5	1	-	
	4.3.4. Artículos en revistas especializadas.	1	1	1	
	<b>4.4. Premios y becas</b>				
	4.4.1. Premios y menciones	1	2	-	
	4.4.2. Becas y pasantías	1	1	-	



*[Signature]*  
 Mgster. Nora B. Blabg  
 DNI 20858311

*[Signature]*  
 Prof. Ricardo Del Corral  
 DNI: 16.307.315

*[Signature]*  
 Roberto Díaz  
 DNI 8181261